



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

Transformación educativa a través del arte

NÚMERO DE HORAS: 42

NÚMERO DE PLAZAS: 30

FECHAS: Del 7 de octubre de 2024 al 8 de abril de 2025

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.



Transformación educativa a través del arte

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

42 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

30 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Mario Galán Ayllón. Músico, actor, diseñador y escenógrafo. Compagina desde hace más de 15 años su actividad artística con la de docente, siendo en la actualidad miembro de la Escuela de Artes Escénicas de Calahorra. Su interés por la aplicación de las artes, como herramienta de terapia, integración y formación social, le llevó a conocer en 2006 la creación de proyectos operísticos dentro del aula, de la mano de Mary Ruth McGinn y Fundación SaludArte, con la que colaboraba durante esos años. LÓVA, nombre que adoptarían estos proyectos en España, marcaría su actividad personal y profesional en adelante, llevándolo a diversas aulas de toda España, y adaptando el proyecto a diferentes realidades sociales. Realiza formación de profesorado en colaboración con diversas instituciones y consejerías, llegando a colaborar con proyectos educativos de la Fundación Telefónica y el programa Sapiens de Ferran Adrià.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Dentro del actual paradigma socio-educativo, los y las docentes tenemos un reto: ayudar y acompañar a nuestro alumnado en su propio aprendizaje, generando nuevas asociaciones entre ideas y conceptos, a través del desarrollo de su propia creatividad y de nuevas estrategias que fomenten su imaginación.

Entender el verdadero potencial del arte como elemento integrador dentro del aula, y como herramienta fundamental en el desarrollo cognitivo, emocional y comportamental del alumnado, contribuye no solo al crecimiento de una conciencia y expresión cultural, sino también a alcanzar un objetivo claro en competencias clave, involucradas en el progreso de cualquier sociedad.

El Proyecto LÓVA (La Ópera como Vehículo de Aprendizaje) ha sido, en sus casi dos décadas de existencia, referente en esta nueva realidad educativa, cada vez más cambiante, adaptándose con éxito a diferentes niveles educativos y entornos sociales. LÓVA es la base del desarrollo de esta formación y de los proyectos que se generen en los centros a partir de ella, ofreciendo un enfoque interdisciplinar centrado en el arte como motor del aprendizaje y la transformación educativa.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Conocer las claves de un proyecto interdisciplinar como LÓVA, adaptándolo a las necesidades curriculares del aula y de nuestro alumnado.
2. Comprender la importancia de la expresión artística y emocional dentro del aula, como herramienta de desarrollo personal y diálogo social, siendo clave en el desarrollo de competencias de realización y crecimiento personal y social.

3. Diseñar una ruta específica de dinámicas y recursos, que refuercen y acompañen un trabajo creativo y participativo de nuestra comunidad educativa, integrándose de esta manera conocimiento, habilidades y actitudes.
4. Fomentar la motivación del alumnado, reforzando su autoestima y dotándolo de herramientas que faciliten su día a día, le ayuden en una mejor comprensión de esta sociedad tan cambiante y refuercen su capacidad transformadora.
5. Crear proyectos de aula guiados, donde poner en práctica lo aprendido, experimentando y entendiendo el poder transformador de programas de acción educativa interdisciplinar.
6. Presentación de los proyectos prácticos desarrollados, así como de las conclusiones y resultados derivados de nuestra propia experiencia.

4. CONTENIDOS

- Comunicación, motivación y expresión individual y colectiva, a través de la comprensión del entorno inter e intra-personal, y de un avance progresivo de la INTELIGENCIA EMOCIONAL de la persona. “Expresar lo que somos no es una moda, sino la forma de comprender, aprender y avanzar”.
- Creación de un objetivo claro y significativo de aprendizaje, a través de la propuesta, el debate y la posterior elección de un TEMA, como motor de nuestros proyectos de aula. “En la ópera, estas son nuestras palabras, y nuestras elecciones, marcarán el transcurso de nuestros pasos”.
- La ópera como elemento integrador de todas las artes. Organización del aula a través de la formación de una compañía, conformada mediante la organización de sus alumnos y alumnas en diferentes EQUIPOS PROFESIONALES. “Las artes, como vehículo para convertirme en un verdadero experto, dentro de un engranaje que genera conciencia colectiva.”
- Comprensión e implementación de METÁFORAS, JUEGOS Y RETOS como recursos fundamentales de reflexión y aprendizaje dentro del aula. “Aprender debe ser divertido.”
- Planificación y adaptación curricular, para el perfecto desarrollo de proyectos interdisciplinares. “En LÓVA, todo tiene un sentido”
- Desarrollo de calendarios de ejecución realistas y flexibles, como herramienta básica de organización, planificación, y control del desarrollo de nuestros proyectos.
- Diseño integral de proyectos de aula propios, teniendo en cuenta la sostenibilidad en todos los aspectos de la vida.
- Creación de estrategias ágiles y efectivas para la resolución de problemas derivados de la puesta en escena de nuestros proyectos interdisciplinares de aula.
- Presentación y evaluación de nuestros proyectos a través del sueño, la planificación, la acción y la celebración de los objetivos. Utilización de un sistema como DRAGON DREAMING, para la reflexión y madurez de nuestros alumnos. “Aprender, es vivir dentro y fuera del aula”.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará teniendo en cuenta el orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

OCTUBRE DE 2024 (sesiones intensivas de formación teórica y práctica.)

- 07/10/2024 de 17 a 20 (3 horas)
- 08/10/2024 de 17 a 20 (3 horas)
- 14/10/2024 de 17 a 20 (3 horas)
- 15/10/2024 de 17 a 20 (3 horas)
- 21/10/2024 de 17 a 20 (3 horas)
- 22/10/2024 de 17 a 20 (3 horas)
- 28/10/2024 de 17 a 20 (3 horas)
- 29/10/2024 de 17 a 20 (3 horas)

De noviembre de 2024 a abril de 2025 (sesiones de ampliación y tutorización de proyectos prácticos).

- 12/11/2024 de 17 a 20 (3 horas)
- 10/12/2024 de 17 a 20 (3 horas)
- 14/01/2025 de 17 a 20 (3 horas)
- 11/02/2025 de 17 a 20 (3 horas)
- 11/03/2025 de 17 a 20 (3 horas)
- 08/04/2025 de 17 a 20 (3 horas. Presentación de proyectos, sesión de evaluación y cierre del curso)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en la Consejería de Educación y Empleo. C/Marqués de Murrieta 76 de Logroño.

- Sala Inclinada

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 13 de septiembre y finaliza el día 30 de septiembre de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 1 de octubre de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Iñigo Beristain Izaga. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. iberistain@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa (BOR 2 de abril)**:

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- #COVIDA: Procesos artísticos.

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.